
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

VIERNES 7 DE JUNIO DE 1811.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Consejo de Regencia ha comunicado al director general de la armada en 24 de Abril último lo que sigue:

"Excmo. Sr.—El Consejo de Regencia, bien persuadido y penetrado por una parte de los importantes y necesarios servicios que hace á la Patria, y á la España peninsular y ultramarina, la gente de mar que se ocupa en tripular sus buques de guerra y comercio, y viendo por otra, y la triste experiencia diaria, el desaliento y tedio con que unos siguen, y otros abandonan tan precisa como laboriosa carrera, procuró buscar el origen de un mal, que parecia no debia esperarse de la localidad de los dominios españoles que convida á este ejercicio. No lo halló ciertamente en sus instituciones, sino en la falta de su cumplimiento. Halló que en el rudo y penoso curso de su vida, nada habia que los alentase á la perseverancia, porque si les estaban ofrecidos premios por su constancia, jamás se les dispensaron, y una promesa ilusoria causa siempre un efecto positivo, contrario al que se busca en ella. Halló, que anticipada la vejez y caducidad por los inmensos sufrimientos de sus tareas y privaciones; que mutilados sus miembros, ó al impulso de las exterminadoras batallas navales, ó á la azarosa ocupacion de sus fuertes y esforzadas faenas y maniobras, quedaban al fin expuestos á la mendicidad y beneficencia de los que se duelen de su triste suerte, sin embargo de estarles prometidos inválidos, que si se les asignan, no se les pagan con la puntualidad debida, sino con el atraso y postergacion que es notoria á todos, y que si fenecen sobre el teatro de sus penas, llevan consigo la mas amarga de dexar á sus consortes y tiernos hijos en el

llanto y el dolor de haber perdido á su único sosten ó su consuelo para siempre. Imágenes tan tristes no pudieron menos de haber retraído de su carrera á este gremio de pacientes marineros, y servidores de la Patria y del rey. Acabó el tiempo de la disipacion y la vanidad de las promesas de un privado que se nutria del suco y la sangre de todos. Otro es el presente: otro el gobierno, y otra la inviolabilidad de sus ofertas. Desde hoy en adelante el marinero que mas sirva, gozará mas: si perece, la Patria, su primera y verdadera madre, cuidará de sus hijos: si se imposibilita en defensa de la Nacion, ella trabajará para él, y le alimentará. El mal estaba en lo fallido de las ofertas y medios de satisfacerlas. sea, pues, el remedio] la seguridad de su pago y sus fondos; Estos serán sagrados, sin que mano alguna ose tocarlos para otro fin, qualquiera que sea, pues ninguno será mas sagrado para la Patria. Tal fué el resultado de las meditaciones del Consejo de Regencia, que elevado al conocimiento del soberano Congreso nacional, fué paternalmente acogido, y mandado proceder á su pronta execucion. Habrá, pues, un fondo especial, mientras que el erario público desahogado de otras atenciones, no pueda sufragar inmediatamente por sí mismo, en el qual entrarán varios arbitrios seguros, que lo engruesen y alimenten diariamente, sin que nunca falte ó se agote. Estan todos aprobados por las Cortes generales y extraordinarias, y con el mayor calor y empeño cuida el Consejo de Regencia de su reunion. Todavía mas. Optará la gente de mar á los premios asignados, en mas cortos tiempos de servicios, en atencion á lo acervo y penoso de ellos. Disfrutará á los 6, 8, 15 y 25 años de servicio, ó campañas, reguladas por aquel espacio, 6, 9, 90 y 35 reales respectivamente, por remuneracion de su perseverancia sin tacha, y aun se le concederá la graduacion de oficial, al que tuviere 28 años, patroneando ademas, ó mandando embarcacion que no baxe del porte de 200 quintales, ó hubiese ascendido por sus méritos á la clase de oficial de mar. Pero este fondo no puede fluir desde el momento, y empezará á circular á los dos años de la fecha en que se establezca, como se anunciará al público: tiempo preciso para su reunion, segun cálculos que no se han querido aventurar y son seguros. En la fran-

queza con que hablan las Cortes y el Consejo de Regencia, hallará la gente de mar la mas constante prueba de la sinceridad y firmeza de sus ofrecimientos, y no volverá como ántes á ser juguete de vanas y siempre desmentidas ventajas con que se les alhagaba. Por fin, los marineros deben desde hoy mirar esta carrera militar, no como una desgracia á que con violencia se creian arrastrados, sino como una profesion noble y lucrosa, que emprenderán con voluntad y gusto. El Consejo de Regencia me manda decirlo así á V. E. para que lo haga saber en toda la armada de España y América, á fin de que vean y conozcan los marineros, que merecen el cuidado y atenciones de un gobierno que piensa eficazmente en remediar los males pasados, y establecer para siempre el bien y la prosperidad universal de los pueblos que lo han constituido."

El Consejo de Regencia lo ha mandado insertar en la gaceta para su mayor publicidad en ámbos hemisferios.

Malta 1.º de Abril.

Acaban de entrar en este puerto las fragatas y otros navíos de guerra ingleses que tuvieron una accion brillante en el Adriático: trageron dos fragatas francesas y echaron á pi-que otras dos, haciendo 857 prisioneros, y parece que llegaron á 12 los muertos.

Trigueros, condado de Niebla, 4 de Mayo.

Con el motivo de haber cogido el 1.º del corriente á un hombre en el vado de Bonares los franceses, y haber tenido algunas sospechas de aquella justicia, pasaron allá 40 hombres de los de Niebla, y se llevaron presos á los alcaldes, no habiéndolo hecho con el escribano, á quien tambien buscaron, porque huyó.

La noche del mismo dia 1.º pasó orden el ministro de hacienda de la vanguardia de nuestro ejército á esta justicia para que pusiera en Gibráleon 62 raciones de pan, 400 cabezas de ganado, 500 fanegas de cebada y 50 caballerías mayores.

Ayer salieron nuestras tropas del quartel general de Castillejos, y á las 9 de la mañana principiaron á desfilar unas

para S. Bartolomé otras para la puebla de Guzman como en número de 120 hombres, y el resto á Campo travieso hacia el Alorno.

La vanguardia ha salido esta mañana de Veas con direccion á Valverde del camino.—El 4.º esquadron de dragones enemigos se halla en S. Lucar la mayor, para donde igualmente han marchado ayer los que se hallaban en Villalva con su infantería, y la vanguardia de nuestro ejército se mantiene en Valverde.—De Niebla únicamente se sabe que no se ha reforzado.

Miscelanea curiosa.

Segun el almanaque eclesiastico de 1811 hay en el clero de Francia 111 Prelados, á saber: 15 Arzobispos, y 96 Obispos; 7 de ellos Cardenales, que son, Maurý, Arzobispo de París; Spina, id. de Génova; Fesch, id. de Leon; Cambaceres, id. de Roan, Zondondari, id. de Sena; Caselli, Obispo de Parma, y Lattier de Bayane: los siguientes Senadores; Fesch, Cambaceres y Caselli, y los Arzobispos de Tolosa, Tours y Turin: Un miembro del cuerpo legislativo, el Obispo de Bayenx: 2 grandes cordones de la legion de honor, Fesch y Cambaceres: 2 grandes Oficiales de la misma legion, Bayane, y Casselli: 59 legionarios, y 4 miembros del instituto, Maury, Roquelaure, Sicard y Hauy; 11 condes y 29 barones. El apóstata Maury ha entrado en la academia francesa en la plaza del difunto ateo Chenier. (*Ambigú*).

AVISO.

Se halla vacante la plaza de médico de las dos unidas y contiguas villas de Corcubion y Cé, por ascenso de Don Francisco de Luna y Hermida, médico titular de ellas, á la de la ciudad de Mondoñedo: qualquiera facultativo que lo sea y quiera solicitar esta plaza, que tiene de dotacion 500 ducados pagados por tercios en ambas villas, dirigirá su pretension á D. Fernando Nicolas Fernandez, escribano de núm.º y Ayuntamiento de la expresada villa de Cé, dentro de todo el mes de Junio de este año.